

Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2014

**Dictamen N° 304/14 CF**

**Ref.: Expte. 34221/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.  
Pública N° 23/14 – Proyecto y construcción  
26 viv. Planta baja Sindicato de Empleados  
de Comercio B° Illia, Quinta II Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 48/50 obra Resolución N° 1839/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 5to. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto de \$ 15.221.032,43 valores MAYO 2014.

En el artículo 12vo. de la Resolución mencionada se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la obra licitada.

Que a fs. 99 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 22/14 - a la oferta presentada por la empresa **O.C.P. Ingeniería y Construcciones S.R.L.** por un monto de \$ **17.572.630,35 valores MAYO 2014.**

Que a fs. 137 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas